



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

4513/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día quince de noviembre de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4513 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: **el folio #12 del expediente de solicitud de información N°4415, expediente clínico a mi nombre, Sra. [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en el Hospital General.** Hace las siguientes valoraciones:

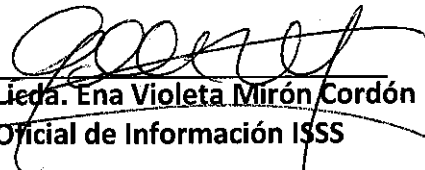
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es el titular de la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se proporciona por medio de correo electrónico el folio N°12, información contenida en el expediente de la solicitud de información N°4415.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** a la solicitante la información detallada en la presente resolución y el archivo adjunto.

**Notifíquese**, por correo electrónico.

  
Lida. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

